



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 30/2017

ACTORA: ISRAEL AUGUSTO
OLIVARES PÉREZ.

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DEL
PARTIDO POLÍTICO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y VISTA** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 30/2017.

ACTOR: ISRAEL AUGUSTO
OLIVARES PÉREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA¹.

MAGISTRADO PONENTE:
JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ.

**XALAPA, VERACRUZ, A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS
MIL DIECISIETE.**

El Secretario Gerardo Junco Rivera, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con el estado que guardan las actuaciones y con la documentación siguiente:

1. Acuerdo de veintidós de marzo del año que transcurre mediante el cual el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral turna a esta ponencia certificación del Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, mediante la cual manifiesta dar cumplimiento a lo ordenado por este órgano jurisdiccional en la sentencia dictada en el expediente en que se actúa; y anexo.

Al respecto, el Magistrado instructor, **ACUERDA:**

¹ En adelante MORENA.

I. RECEPCIÓN. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente en el que se actúa, a fin de que surta los efectos legales conducentes.

II. VISTA. Toda vez que en autos no obra documentación alguna que acredite que el promovente tenga conocimiento de las documentales de cuenta, **SE ORDENA DAR VISTA** al actor con copia certificada de las constancias signadas por el Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, así como del presente acuerdo, para que en el término de **veinticuatro horas** contadas a partir de que le sea notificado este proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga y remita la documentación que considere pertinente; en el entendido que de no desahogar la vista en el plazo concedido, se acordará con las constancias que obren en el expediente.

III. CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS. Por lo anterior, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que **CERTIFIQUE** la documentación referida de cuenta para los efectos precisados en el punto anterior.

Asimismo, de no recibirse documentación en atención al presente proveído, una vez fenecido el plazo señalado, remita a esta ponencia la certificación atinente.

NOTIFÍQUESE, personalmente al actor en el domicilio señalado en los autos del expediente principal; por **estrados** a los demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.



Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario Gerardo Junco Rivera, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

[Handwritten signature and scribbles over the text]



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ